

SALUD OCUPACIONAL

La VIII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

CONSIDERANDO

La existencia a nivel de los Países Miembros del Convenio Hipólito Unanue de una serie de problemas en Salud Ocupacional.

Que la Primera REMSAA consideró oportuno establecer una política de coordinación en el campo de la Salud Ocupacional y la formación de grupos que se ocupen de esas áreas.

Vista la recomendación de la XII Reunión del Comité de Coordinación sobre el Informe de la III Reunión de la Comisión Asesora de Salud Ocupacional

RESUELVE

1. Reiterar la importancia de los programas de Salud Ocupacional en las Políticas de Salud de los Países Miembros.
2. Actualizar la legislación sobre Salud Ocupacional.
3. Que la Subcomisión Asesora en cada país vele por el cumplimiento de las Resoluciones al logro de los objetivos fijados en los Programas de Salud Ocupacional.
4. Que la Comisión Asesora de Salud Ocupacional con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva formule el Reglamento Interno de dicha Comisión Asesora.
5. Que la Secretaría Ejecutiva solicite la colaboración de otras instituciones como la OIT, OPS / OMS para la elaboración de Cursos Modulares para programas de educación para Médicos de empresas, obreros y dirigentes sindicales.
6. Que la Secretaría Ejecutiva, las Subcomisiones Nacionales y el Convenio Simón Rodríguez promuevan en las universidades el dictado de cursos sobre Salud Ocupacional.
7. Que la Secretaría Ejecutiva solicite a la Junta del Acuerdo de Cartagena la definición del Sistema Andino de Normalización, Certificación y Metodología para agilizar el proceso de elaboración y aplicación de normas en la Subregión e implementar un sistema de control de calidad.
8. Que la Secretaría Ejecutiva solicite a la Corporación Andina de Fomento que se establezcan los requisitos para la aceptación de nuevas industrias de acuerdo a los principios de Salud Ocupacional y Control Ambiental.
9. Respalda ante el Fondo de las Naciones Unidas, la solicitud de financiamiento presentada por la Secretaría Ejecutiva del Convenio Hipólito Unanue, para el Programa de Fortalecimiento en Salud Ocupacional en los Países de la Subregión Andina.